

LIFEVANTAGE CORPORATION POLÍTICA DE PRECIOS MÍNIMOS ANUNCIADOS EN VIGOR A PARTIR DEL 1 DE MARZO DE 2023

I. Propósito de esta Política

LifeVantage Corporation ("LifeVantage") ofrece productos premium que ayudan a activar su bienestar (los "Productos") a través de consultores contratistas independientes ("Consultores"). Estos Consultores promocionan activamente los Productos a varios clientes de LifeVantage y pueden, en ocasiones, revender los Productos a clientes finales. LifeVantage ha dedicado una cantidad significativa de tiempo a construir una marca fuerte y reconocible con un alto valor percibido. Para mantener la integridad de la marca LifeVantage y establecer condiciones equitativas, sin dejar de permitir las decisiones individuales de fijación de precios, LifeVantage adopta unilateralmente la presente Política de Precios Mínimos Anunciados ("Política") que entrará en vigor el 1 de marzo de 2023.

II. Alcance de esta Política

Esta Política se aplica a los Consultores que revenden Productos a clientes usuarios finales ubicados en los Estados Unidos ("Revendedores"). En la medida en que cualquier disposición, condición o acuerdo que gobierne la relación entre LifeVantage, y cualquier Revendedor pueda ser interpretado de una manera que sea inconsistente con las condiciones de esta Política, prevalecerán las condiciones de esta Política.

III. Precio Mínimo Anunciado ("MAP")

El precio mínimo anunciado ("MAP") de cada Producto no será inferior al Precio del Consultor para el Producto publicado en la Oficina de Administración Virtual de LifeVantage. Los Productos disponibles y el MAP de cada Producto podrán ser modificados por LifeVantage a su entera discreción en cualquier momento.

IV. Lineamientos de la Política

Los siguientes lineamientos describen las reglas que se aplican a la publicidad y promoción de los Productos sujetos a esta Política:

1. Esta Política se aplica a toda la publicidad de Productos en cualquier medio de comunicación, incluyendo, entre otros, periódicos, catálogos, revistas, panfletos, folletos, carteles, cupones, televisión, anuncios de radio, vallas publicitarias, señalización (excepto los carteles expuestos dentro de un local de venta física), sitios web, blogs, redes sociales, boletines electrónicos, anuncios por correo electrónico, mensajes de texto o correos electrónicos iniciados por el Revendedor a clientes usuarios finales o posibles clientes usuarios finales, anuncios en pancartas, anuncios de productos en línea o anuncios en cualquier otro medio en formato digital, y cualquier otro material de mercadotecnia o promocional, ya sea que se muestre en línea o por radiodifusión u otros medios.
2. Esta Política sólo se aplica a los precios anunciados. Los Revendedores no pueden anunciar un precio inferior al MAP para ese Producto, siempre que, no obstante, los Revendedores puedan establecer y negociar los precios de venta reales sin violar esta Política.
3. Esta Política no establece precios máximos anunciados. Los Revendedores pueden ofrecer el Producto a cualquier precio superior al MAP.
4. Incluir en la publicidad Productos gratuitos o con descuento, con un Producto amparado por esta Política, violaría esta Política si tiene el efecto de descontar el precio anunciado del Producto amparado por debajo del MAP



5. Si se muestran los precios, se prohíbe cualquier tachadura u otra alteración del MAP.
6. Esta Política no limita en modo alguno la capacidad de cualquier Revendedor para anunciar que **"tienen los precios más bajos"** o, que **"igualarán o mejorarán el precio de cualquier competidor"**, que los consumidores deben **"llamar para consultar el precio"** o frases de significado similar siempre que el precio anunciado o listado para los Productos no sea inferior al MAP.
7. Ocasionalmente, LifeVantage podrá, a su entera discreción, realizar promociones temporales en los Productos. En ese caso, el MAP será el mismo que el precio de la promoción temporal en esos Productos durante dicho el mismo. LifeVantage se esforzará en dar notificación anticipada de tales promociones temporales.

V. Aplicación

El incumplimiento de la Política resultará en las consecuencias que LifeVantage determine a su entera discreción. Ante una violación de la Política, LifeVantage notificará al Revendedor por escrito dicho incumplimiento. Si el Revendedor no corrige la violación dentro de los siete (7) días siguientes a la fecha de la notificación de violación, LifeVantage podrá realizar una o más de las siguientes acciones: (i) negarse a aceptar nuevos pedidos del Revendedor; (ii) revocar la aceptación de los pedidos pendientes del Revendedor; (iii) cancelar los envíos de los pedidos pendientes del Revendedor; (iv) revocar la elegibilidad del Revendedor para participar en campañas publicitarias y promociones de ventas, (v) revocar el acceso del Revendedor a descuentos o rebajas ofrecidos por LifeVantage, (vi) revocar la participación del Revendedor en varios programas de LifeVantage; (vii) revocar el acceso del Revendedor a los Productos; o (viii) cesar el Negocio del Consultor del Revendedor. Sin perjuicio de cualquier disposición en sentido contrario, LifeVantage podrá modificar en cualquier momento una o varias de las consecuencias anteriores a su entera discreción.

LifeVantage aplicará esta Política a su entera discreción. LifeVantage investigará y resolverá cualquier violación descubierta o reportada unilateralmente y a su entera discreción y comunicará su decisión al Revendedor objeto de la investigación. LifeVantage tiene el derecho, más no la obligación, de realizar ocasionalmente el monitoreo, revisión o auditoría de los sitios web del Revendedor y otras comunicaciones en Internet que se refieran a LifeVantage o a sus productos. LifeVantage también podrá usar una o más empresas o individuos externos para monitorear el cumplimiento de esta Política.

VI. Administración de la Política

Esta Política será administrada unilateralmente por LifeVantage. LifeVantage no solicita, ni aceptará ninguna garantía de cumplimiento de esta Política por parte de ningún Revendedor. LifeVantage no aceptará ningún acuerdo con ningún Revendedor en relación con esta Política. No hay derechos de terceros beneficiarios de esta Política. La falta de exigencia por parte de LifeVantage del cumplimiento de cualquier disposición de esta Política no supondrá una renuncia a solicitar su estricto cumplimiento en el futuro y no resultará en responsabilidad alguna para con ningún otro Revendedor. Ningún representante de ventas y/o personal de LifeVantage tiene autoridad para modificar, interpretar o conceder excepciones a esta Política o comunicarse con los Revendedores en relación con violaciones de la misma.

Todas las preguntas o comentarios relativos a esta Política deberán dirigirse al Departamento de Cumplimiento y Educación de LifeVantage en la siguiente dirección:

LifeVantage Corporation
Departamento de Cumplimiento y Educación
3300 N Triumph Blvd., Suite 700
Lehi, UT 84043
compliance@lifevantage.com

Si alguna disposición de esta Política es inválida o inaplicable en una jurisdicción o provincia, deberá ser modificada o excluida en dicha jurisdicción o provincia en la medida de dicha invalidez o inaplicabilidad, y ese hecho no afectará a la validez o aplicabilidad de dicha disposición en otra jurisdicción o a las restantes disposiciones de esta Política.

LifeVantage podrá en cualquier momento actualizar, revisar, enmendar, suspender, cesar, restablecer o modificar esta Política a su entera discreción. LifeVantage pondrá tales modificaciones a disposición de todos los Revendedores autorizados con notificación previa.

Esta Política es sólo para los Revendedores de LifeVantage, sus términos deben ser considerados confidenciales y no deben ser divulgados o distribuidos a terceros.

